I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001250

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 26 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1945/2016, el Ordinario Nº510/RRHH-425/2016, del área de Recursos Humanos, del D.A.E.M.; Lo dispuesto en el artículo 25 y siguiente de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Providencia Alcaldicia N°100/1582/2016, de fecha 31/05/2016, se autorizó la contratación de Doña Lissetty Perez Arredondo, Cédula de Identidad N° [redacted] en el cargo de Docente de Aula, en la Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger".

Que mediante Providencia N° 100/1945/2016, de fecha 08/07/2016, se autoriza la decretación del termino de la relación laboral por renuncia voluntaria por parte de la Sra. Lissetty Perez Arredondo.

Que por otra parte, la Contraloría General de la República en sus Dictámenes N° 15.127, 39.394 y 35.072, de fechas 15/04/2013, 23/06/2011 y 05/06/2013, respectivamente, han indicado que se debe enterar los servicios efectivos realizados, aunque no se haya materializado una designación, en atención al principio de enriquecimiento sin causa, que impide a la administración del estado beneficiarse del trabajo desarrollado por un funcionario o persona sin que medie la correspondiente retribución pecuniaria.

D E C R E T O:

1.- **Páguese,** la remuneración a Doña Lissetty Perez Arredondo, RUT N° [redacted] por el período comprendido entre el 20/05/2016 hasta el 08/06/2016, reemplazo por la licencia medica de la Sra. Ruth Estefania, en la Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger". Por realizar las funciones de Docente de Aula.

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001250

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

2- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.